## SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO (Informe a mayo de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2017.

## Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 del Gobierno Regional

	N° de Glosas	Total Informes		In	Informes No		
Concepto		comprometidos	Plazo Vigente	Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones <sup>(*)</sup>	Total Recibidos	Recibidos Plazo Vencido
Comunes	13	45	35	9	1	10	0
Específicas	1	4	3	-	-	-	1
Totales	14	49	38	9	1	10	1

(\*) Informes recibidos "Con Observaciones": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

**NOTA**: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, banner "Ley de Presupuestos 2017", en el link <a href="http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus\_senado/2016-10-04/174600.html">http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus\_senado/2016-10-04/174600.html</a>

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- **4) MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la <u>fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria</u>.
- **5) OBSERVACIONES**: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



## SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

(Informe a mayo de 2017)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES		
Comunes para too	omunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.					
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	02 <u>2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental:</u>	30.04.17	ORD. N° 1405 Recibido el 31/05/2017 (bajar archivo) ORD. N° 1513 Recibido el 31/05/2017 (bajar archivo)	Informa: listado de proyectos financiados a través del subtítulo 24 al primer trimestre de 2017, incluye: subtítulo, ítem, asignación, sub-asignación, presupuesto vigente, ejecución por mes y consolidado al primer trimestre y saldo por ejecutar.  Información disponible en página web del Gore de Valparaíso, link www.gorevalparaiso.cl		
Programa 02 y 03 Reg. de	Los gobiernos regionales, remitirán, 30 días después de terminado cada <b>trimestre</b> , información respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, <b>deberá ser publicada en su página web</b> .	30.07.17				
Magallanes. Subt. 24		30.10.17				
		30.01.18				

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<b>02</b> <u><b>2.4 GOBIERNOS REGIONALES</b>; Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo.  Respecto a los recursos que se destinen a las corporaciones, los gobiernos</u>	31.03.17	ORD. N° 1405 Recibido el 31/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: que, al primer trimestre no se han efectuado transferencias de recursos por este concepto.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y	regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, además de publicar en las páginas web de la corporación y del respectivo Gobierno Regional, lo siguiente:  A más tardar al término del <b>primer trimestre</b> : nombre o razón social de la corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama; Instituciones que participan de su financiamiento (Gobierno Regional y otras entidades, públicas y privadas); vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; planificación anual (incluyendo objetivos del periodo, principales	30.04.17	ORD. N° 1405  Recibido el 31/05/2017  (bajar archivo)  ORD. N° 1513  Recibido el 31/05/2017  (bajar archivo)	Informa: que, al primer trimestre no se han efectuado transferencias de recursos por este concepto.
03 Reg. de Magallanes. Subt. 24	resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos). En forma <b>trimestral</b> , dentro de los 30 días siguientes al término de cada trimestre: N° de profesionales de la corporación, la remuneración asociada a éstos y su perfil profesional; concursos para la contratación de personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos postulados	30.07.17		
	y los resultados del concurso; recursos transferidos por el Gobierno Regional y ejecutados por la corporación en el periodo, y acumulados en el año; indicadores de gestión de la corporación, que den cuenta del avance físico y financiero de las iniciativas que le han sido encomendadas y financiadas por el Gobierno Regional.			

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de	02 3.5 GOBIERNOS REGIONALES; Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley N° 19.253.  Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre, información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en	15.05.17 14.08.17	ORD. N° 1405 Recibido el 31/05/2017 (bajar archivo) ORD. N° 1513 Recibido el 31/05/2017 (bajar archivo)	Informa: que, al primer trimestre no se han efectuado cargos de recursos por este concepto.
Magallanes. Subt 29	la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	14.11.17		
		14.02.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 <u>4.2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Subsidios o aportes reembolsables a empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas natural, generación</u>	30.04.17	ORD. N° 1405 Recibido el 31/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	<b>Informa:</b> que, al primer trimestre no se han efectuado transferencias de recursos por este concepto.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD	de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de		ORD. N° 1513	
PÚBLICA	agua potable y alcantarillado.		Recibido el 31/05/2017	
Gobiernos Regionales	<b>Trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los gobiernos regionales deberán informar a la		( <u>bajar archivo</u> )	
Programa 02 y	Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de beneficiarios, con el			
03	quintil al que pertenezcan, cuando corresponda.	30.07.17		
Reg. de Magallanes.				
Subt 31		30.10.17		
Subt 31		55.15.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DEL	02 5.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a instituciones cuyos			
INTERIOR Y	presupuestos se aprueben en esta ley, para el financiamiento de			
SEGURIDAD	proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la			Informa: a través de ORD. N°1513, recibido el
PÚBLICA	calidad de la educación, de promoción del turismo, de saneamiento de	30.07.17		31/05/2017 (bajar archivo), listado de
Gobiernos	<u>títulos, de innovación para la competitividad, de conservación y</u> recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los	30.07.17		proyectos financiados.
Regionales	destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos			
Programa 02 y	indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico, de			
03	los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el			

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Reg. de Magallanes. Subt 33	Ministerio del Medio Ambiente, del Programa Chile Atiende, y de capacitación.  Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro			
	de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	02 <u>5.2 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional:</u> Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro	30.07.17		Informa: a través de ORD. N° 1513, recibido el 31/05/2017 (bajar archivo), listado de proyectos financiados.
Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 33	de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 <u>5.5 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro</u> :	30.04.17	ORD. N° 1405 Recibido el 31/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> ) ORD. N° 1513	Informa: que, al primer trimestre no se han efectuado transferencias de recursos por este concepto.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Gobiernos	<b>Trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del		Recibido el 31/05/2017	
Regionales Programa 02 y 03	trimestre respectivo, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de los bienes inmuebles intervenidos con estos recursos, y las instituciones beneficiadas. Esta		( <u>bajar archivo</u> )	
Reg. de Magallanes.	información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web</u> <u>de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	30.07.17		
Subt 33		30.10.17		
		30.01.18		
			ORD. N° 1405	
MINISTERIO DEL INTERIOR Y			Recibido el 31/05/2017	
SEGURIDAD	02 <u>5.6 GOBIERNOS REGIONALES: Transferencias a los programas de la</u> Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Aqua Potable		( <u>bajar archivo</u> )	Informa: que, al primer trimestre no se han
PÚBLICA	Rural de la Dirección General de Obras Públicas.	30.04.17	ORD. N° 1513	efectuado transferencias de recursos por este concepto.
Gobiernos Regionales	Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Comisión		Recibido el 31/05/2017	·
Programa 02 y	Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el listado de las obras realizadas por		( <u>bajar archivo</u> )	
Reg. de	comuna. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <b>página web de los gobiernos regionales</b> , y <b>un consolidado en la página</b>	30.07.17		
Magallanes.	web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.			
Subt 33		30.10.17		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03	<b>04</b> GOBIERNOS REGIONALES: subtítulos 29, 31 y 33  Los gobiernos regionales informarán trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución. Para el caso de las iniciativas financiadas con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR), se deberá identificar el costo total del proyecto, el monto	30.04.17	ORD. N° 1405 Recibido el 31/05/2017 (bajar archivo) ORD. N° 1513 Recibido el 31/05/2017 (bajar archivo)	Informa: listado de proyectos financiados a través del subtítulo 29, 31 y 33, identificando las iniciativas del Fondo Apoyo a las Regiones (FAR), incluye: comuna, subtítulo, código BIP, costo total, monto devengando, pertenencia a recursos FAR, año de término y etapa de ejecución.  Información disponible en página web del Gore de Valparaíso, link www.gorevalparaiso.cl
Reg. de Magallanes.	comprometido para el año y el monto devengado al trimestre respectivo. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página</u>	30.07.17		
Subt. 29, 31 y 33	web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>07</b> GOBIERNOS REGIONALES:  Los gobiernos regionales deberán informar <b>trimestralmente</b> sobre los criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en las asignaciones 03.001 y 03.003 del subtítulo 24 y la asignación 03.125 del	30.04.17	ORD. N° 1405 Recibido el 31/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: que, no existe criterio establecido para las asignaciones 03.001 y 03.003 del subtítulo 24, solo distribución inicial por ley de presupuesto.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de	Subtítulo 33. La información a nivel de cada municipio y asignación deberá estar disponible en el <u>sitio web del Gobierno Regional</u> respectivo, indicando los montos que han sido transferidos al final de cada trimestre correspondiente.		ORD. N° 1513 Recibido el 31/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	Para el caso de la asignación 03.125 del subtitulo 33, se adjunta criterios de distribución.
Magallanes. Subt. 24 y 33		30.07.17 30.10.17 30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	08 GOBIERNOS REGIONALES:  La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web.	30.07.17		Informa: a través de ORD. N° 1513, recibido el 31/05/2017 (bajar archivo), listado de proyectos financiados, incluye: subtítulo, ítem, asignación, código BIP, comuna monto 1er y 2do trimestre. No informa, las características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la adopción del respectivo acuerdo.  Adicionalmente, los respectivos gobiernos regionales deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	10 GOBIERNOS REGIONALES:  Los gobiernos regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo Integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253.  Los gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en comunidades indígenas deberán informar semestralmente, dentro de los	30.07.17		Informa: a través de ORD. N° 1513, recibido el 31/05/2017 (bajar archivo), que no se efectuaron transferencias de recursos por este concepto al primer trimestre de 2017.
Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	13 GOBIERNOS REGIONALES:	30.04.17	ORD. N° 1513 Recibido el 31/05/2017	Informa: listado de iniciativas financiadas.  No informa: sector de la actividad económica.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	Los Gobiernos Regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, del destino de los recursos del Fondo Nacional de		( <u>bajar archivo</u> )	
Regionales Programa 02 y 03	Desarrollo Regional a proyectos de desarrollo económico y delimitar los proyectos adjudicados por sectores de la actividad económica.	30.07.17		
Reg. de Magallanes.		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	05 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN V; Gastos en Personal:	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
SEGURIDAD PÚBLICA GOBIERNO	Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de funcionarios actualmente en servicio, la cantidad de horas ordinarias trabajadas y horas extraordinarias trabajadas	30.07.17		
REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO	y remuneradas por cada uno, indicando específicamente respecto de los funcionarios contratados el último mes, la justificación de su contratación, así como la calidad jurídica de la misma, es decir, si han sido contratados	30.10.17		
05.65.01 Subt. 21	de planta, a honorarios o a contrata.	30.01.18		